



COMPAÑIA DE TRANSPORTES PESADO
CLAVON VALDIVIESO S.A.

Santo Domingo, 23 de enero del 2014

Señor:

EDISON FIDEL CLAVON FUENTES.

GERENTE GENERAL DE TRANSPORTES CLAVON VALDIVIESO S.A

Cuidad

Por medio de la presente, me dirijo a usted para comunicarle que el día de hoy jueves 23 de enero del 2014, e procedido a transferir el derecho de una acción, que mantengo en esta compañía, por el valor de UN DÓLAR, encontrándose registrada en el folio n°1, transferencia que le hago a favor del señor: **VELEZ VELEZ JOSE EURIBE con C.I 130567797-1,**

El cesionario es de la nacionalidad Ecuatoriana.

Se declara, que la transferencia se hace con todos los derechos, de uso, goce y usufructo; siendo responsable de los cedentes cualquier vicio de evicción redhibitorio.

En consecuencia, sírvase en inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionista.

Atentamente.

EDISON FIDEL CLAVON FUENTES

CEDENTE

C.I.170984449-0

VELEZ VELEZ JOSE EURIBE

CESIONARIO

C.I.130567797-1

CARMEN YOLANDA VALDIVIESO VILLAFUERTE

CEDENTE

C.I 171230668-5



COMPAÑIA DE TRANSPORTES PESADO
CLAVON VALDIVIESO S.A

Santo Domingo, 23 de Enero del 2014.

Señor:

EDISON FIDEL CLAVON FUENTES.

GERENTE GENERAL DE TRANSPORTES CLAVON VALDIVIESO S.A

Cuidad.

Por medio de la presente, me dirijo a usted para comunicarle que el día de hoy **jueves 23 de enero del 2014**, e procedido a transferir el derecho de una acción, que mantengo en esta compañía, por el valor de UN DÓLAR, encontrándose registrada en el folio n°1, transferencia que le hago a favor del señor: **VELEZ VELEZ JOSE EURIBE con C.I 130567797-1,**

El cesionario es de la nacionalidad Ecuatoriana.

Se declara, que la transferencia se hace con todos los derechos, de uso, goce y usufructo; siendo responsable de los cedentes cualquier vicio de evicción redhibitorio.

En consecuencia, sírvase en inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas.

Atentamente.

EDISON FIDEL CLAVON FUENTES
CEDENTE
C.I.170984449-0

VELEZ VELEZ JOSE EURIBE
CESIONARIO
C.I.130567797-1